

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.	01365

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de la misma entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

IV. LA NORMA GENERAL, ACTO U OMISIÓN CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO:

I. La omisión legislativa clasificable como relativa en competencia de ejercicio obligatorio del Congreso del Estado de Nuevo León, que vulnera la atribución exclusiva del Ejecutivo Estatal de hacer observaciones a Leyes o disposiciones expedidas por el propio Congreso, reconocida por el artículo 125 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, respecto a la Convocatoria contenida en el Acuerdo Número 510, por el que se convoca a quienes posean título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con experiencia y conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado a presentar solicitud para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria, mismo que obra en la página del Congreso del Estado en el siguiente link:

<https://www.hcnl.gob.mx/> "Acuerdo 510, Convocatoria para la designación de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León"

Lo anterior, debido a que si bien el artículo 125, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León prevé la facultad del titular del Poder Ejecutivo de realizar observaciones a Leyes o disposiciones expedidas por el Poder Legislativo, el Congreso del Estado de Nuevo León no inició el trámite legislativo respectivo para atender las observaciones con relación a la convocatoria para designar a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, mismas que realicé en mi carácter de Gobernador Constitucional de dicha entidad federativa.

II. El Acuerdo Número 510, por el que se convoca a quienes posean título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2024

experiencia y conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado a presentar solicitud para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción I, inciso d), del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro *******, para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la **controversia constitucional 4/2024** toda vez que se combaten actos concretos de contenido similar (*en este caso omisiones*) por las mismas partes, esto es, el Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra el Poder Legislativo de dicha entidad.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:34Z / 23/01/2024T19:00:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	ba 15 fb 7a e0 53 1b e4 85 2b 31 c0 4a 24 1e a1 30 94 4a 0d de c6 39 2d 1d a8 7a 0e 22 4f 95 4f 26 d5 54 72 6d 10 22 48 24 19 df 72 f1 ce 42 8d a8 97 e5 43 60 6e 86 d0 5e 2f 03 3d 04 8b d6 38 6f 6a 44 a8 80 69 f5 7d db b4 69 5c a5 1b 4a 30 f4 5c d0 09 3d e8 0b 11 38 d6 d1 1e 0b 7a 6e c7 ed 99 fe 13 ed 8d 66 9e 52 cf 20 ff 51 75 20 e9 2f 76 da 03 8b 14 69 6f 3f 05 63 99 71 ee 77 e3 80 6e e5 b4 2d 7d b8 e9 e6 66 13 eb a0 9e 42 05 e2 75 9f 0b db b0 64 9f 18 bb ca 25 10 f9 11 8a 95 28 a1 5f 53 55 06 91 8c 6a ea ec 19 80 5d e3 7d 23 02 aa a3 e1 2f 7a 35 fb 97 ae 9a db 20 16 a3 c9 9b 95 a0 95 40 c8 10 f1 4a bf 39 67 17 72 89 f3 77 89 2a f2 14 71 b0 f7 c6 58 1b 6f ad 43 5a ff d3 b4 c6 42 7b 8c 84 26 00 6a 0a 16 06 c4 6a ba 14 1d 2f 7d 9e 8c d1 0b 8b 4d ca d6 26 b4			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:00Z / 23/01/2024T19:00:00-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/01/2024T01:00:34Z / 23/01/2024T19:00:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6658928			
	Datos estampillados	33FC2B2F15F0BED9D22043D3CED2E45A35FB9547E80C8567B4EDA896E3B862BC			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:09Z / 22/01/2024T16:39:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	8b ae e0 6e cc 1f e9 f6 d1 51 c3 e3 0a 84 fb ec 79 bf 7e 84 c8 3b e9 9e f1 c8 e1 f1 4f 11 9d bf 6a d6 c0 b3 05 0b 55 12 7e fb ee 0d ab 3e 18 aa 88 ce bb 79 1c d7 c5 94 ca fc 63 62 76 0a c9 b0 a8 4e c4 90 0b 76 f7 22 91 da 62 89 21 2f 00 9f 6c 2e 58 1b 26 e3 03 67 b5 22 58 11 48 10 52 91 67 f2 b7 88 ad 2f 47 19 87 d6 95 f7 c3 a1 e1 6d 09 17 98 4d 3f bf d8 36 f5 d6 4d 4f 9c eb 45 d1 6f 41 25 f3 d1 9a 53 2b 76 1b b5 3b ea d9 3d f0 2d bf 76 af 01 13 de cb 27 33 68 a4 ec 7d be 5b 68 53 bc 41 a7 9d 4d 6d 84 ca bc fc 87 73 20 83 c2 ff 0e bf ee bc ff 29 1f 5a d5 dc 59 71 a0 c5 64 4c 1e 2f 84 9f 45 6d 61 2c 46 7a 58 f5 5e 22 64 75 4f 5e ca 0a 48 eb 87 a0 0a c7 b3 99 6b 6b 60 cb 34 ab cc 6b 52 3d 88 88 75 70 a9 7b 8d 09 94 56 e7 da e7 57 5b 90 ec 0e f2 b4 98 e3 93 c6			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:13Z / 22/01/2024T16:39:13-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/01/2024T22:39:09Z / 22/01/2024T16:39:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6651599			
	Datos estampillados	414E4EEEAB16DB37B99C718992893A643BCB820E5C0EE2D0CC27FD56F4A29E1F			